Premio Nacional de Salud A.C.

JURADO 2026

El Jurado es el órgano responsable de evaluar y calificar las postulaciones recibidas para participar en el reconocimiento "Premio Nacional de Salud 2026".

El Jurado estará integrado por al menos diez organizaciones e instituciones de reconocido prestigio, trayectoria y experiencia en sus respectivos ámbitos.

- **Instituciones de educación superior e investigación científica del sector privado.**
- **Instituciones de educación superior e investigación científica del sector público.**
- **Sector de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías para la salud.**
- **Sector de productos y servicios.**
- **Sector de tecnología y gestión de riesgos ambientales relacionados con la salud.**
- **Organizaciones de la sociedad civil.**
- **Instituciones nacionales del sector salud.**
- **Organismos e instituciones internacionales vinculados a la salud.**

4. Vicepresidente del Jurado

Original
El *vicepresidente de la Institución del Premio Nacional de Salud será vicepresidente del* JURADO *y* fungirá como coordinador de este sin voto. En caso de empate, este tendrá voto de calidad para determinar la propuesta ganadora.

Las organizaciones que integran el JURADO serán convocadas por el *vicepresidente* para evaluar las postulaciones recibidas que hayan cumplido los requisitos establecidos. El JURADO podrá reunirse físicamente o de manera

Premio Nacinoal de Salud, A.C.
Loma bonita Mz 75 Lt 7-A, San Jerónimo Aculco
La Magdalena Contreras , CDMX, CP 10400
www.premionacionaldesalud.org
tel: (55) 8094-9979

COMMUNITY TALK2026

remota siempre que se garantice la imparcialidad en los análisis y participaciones de todos sus integrantes.

El JURADO calificará los siguientes factores:

- Factor 1. Beneficio social: contribución significativa al bienestar de la población y al fortalecimiento de la salud.
- Factor 2. Impacto: alcance y resultados obtenidos a través de las acciones realizadas.
- Factor 3. Innovación: originalidad y valor agregado de los proyectos, programas o iniciativas.
- Factor 4. Responsabilidad social: compromiso ético y social reflejado en las acciones desarrolladas.

Para facilitar la calificación, los integrantes del JURADO podrán asignar la siguiente puntuación a cada inscripción recibida:

Cada integrante del Jurado asignará un punto por cada factor acreditado.

La puntuación máxima por propuesta será de cuatro puntos.

Nota: únicamente podrán asignarse puntuaciones enteras. Las calificaciones con fracciones o decimales serán consideradas inválidas.

Todas las propuestas de los candidatos serán recibidas y verificadas por el *vicepresidente del* JURADO y su equipo técnico para garantizar que cumplan con los lineamientos establecidos en la convocatoria, las bases y el formulario de registro.

El *vicepresidente* del JURADO será responsable de comunicar la resolución final del Jurado y notificar oficialmente a las personas u organizaciones ganadoras del reconocimiento "Premio Nacional de Salud 2026".